

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2017-6575** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de Suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil del personal de la Dirección General del Medio Natural en el desempeño de sus funciones. Objeto: 5.13.8/17.*

Consejería: Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Objeto: 5.13.8/17 "Suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil del personal de la Dirección General del Medio Natural en el desempeño de sus funciones".

CPV (Referencia de nomenclatura): 66516400-4.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 20.000 € (exento IVA).

Valor estimado del contrato: 40.000 €.

Plazo de Ejecución: 1 año, desde el 25 de febrero de 2018 hasta el 24 de febrero de 2019.

Prórroga del contrato: Sí, 1 año.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Se admiten mejoras, de acuerdo con la cláusula B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 94 220 7124, Fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 140

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en las cláusulas nº 6 y 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 29 de junio de 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia, (P.D. Resolución 18/06/2008),  
la secretaria general (P.S Decreto 112/2015, de 13 de agosto),  
la directora general de Función Pública,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2017/6575